

BASES DEL IX CONCURSO DE COMICS DEL LICEO ESPAÑOL CERVANTES DE ROMA

CURSO 2020-2021

- El concurso está abierto a la participación de alumnos que estén cursando 3) Los trabajos
- estudios de Educación Primaria o Secundaria en los siguientes centros:
 - a. Centros de titularidad del Estado español en el exterior. b. Escuelas Europeas que cuenten con sección española.

 - c. Agrupaciones de Lengua y cultura Española. e. Secciones españolas que funcionan en centros de otros países. d. Centros de titularidad mixta.
 - - 2) Se distinguirán dos categorías:
 - Alumnos hasta 12 años.
 - Alumnos mayores de 12 años.
 - 4) Tendrán una extensión máxima de 4 páginas, en color o blanco y negro, y se presentarán en formato A4 con los textos rotulados en castellano.

deberán ser originales.

- 5) La temática será libre y se aceptarán todas las técnicas gráfico-plásticas para su ejecución.
 - 6) Cada participante podrá presentar un máximo de dos trabajos.
 - 7) Cada trabajo debe ir correctamente identificado: Nombre y apellidos, edad y centro de estudios.
 - 8) Los trabajos serán entregados antes del 19 de abril de 2021 por los siguientes medios:
 - Alumnado del Liceo Español Cervantes: entrega presencial en la Secretaría del centro.
 - Alumnado de otros dentros del exterior: en formato digital a la siguiente dirección de correo electrónico: concursocomic@liceocervantesroma.com



9) En el envío desde otros centros se adjuntará una relación nominal del alumnado participante, indicando el contacto de la persona responsable en el centro de origen.

> 3 PREMIOS POR CATEGORÍA:

- 10) Se establecen tres premios por categoría, pudiendo el jurado dejar desiertos lo que estime oportunos:
 - Alumnos hasta 12 años: premios por un valor de 100, 80 y 60 € para la adquisición de material escolar. - Alumnos mayores de 12 años: premios por un valor de 150, 120 y
 - 100 € para la adquisición de material escolar.

Además, los cómics ganadores serán publicados en la revista y la página web del Liceo.

> 11) El jurado estará compuesto por: un representante de la Consejería de Educación, la jefa del departamento de actividades extraescolares, una profesora del departamento de Dibujo, un profesor/a de Primaria y otro de Secundaria, un miembro del personal no docente y un alumno del Liceo.

12) El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público el 21 de mayo de 2021, y será publicado en la página WEB del Liceo.

- 13) El Liceo Cervantes se reserva el derecho a publicar y exponer los trabajos presentados.
 - 14) La devolución de las obras presentadas se realizará a petición del interesado o del centro docente.
 - 15) La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

Roma, 11 de marzo de 2021

